



## FE DE ERRATAS

### BASES DEL SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO POR CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) DE NATURALEZA TEMPORAL O TRANSITORIA – C.P. CAS N.º 02-2025/DIRESA-MDD

En atención al Oficio N.º 1585-2025-GOREMAD/DIRESA MDD-DECICV-DGCIS-PP.PYC.CANCER, de fecha 01 de agosto de 2025, se comunica a los postulantes y al público en general que, respecto a la publicación de las bases del presente concurso, específicamente en el cuadro de **PLAZAS OFERTADAS**, se consignó la siguiente información, por lo que se corrige de la siguiente manera:

#### DICE:

PLAZAS OFERTADAS				
CÓDIGO DE PLAZA	LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	CARGO FUNCIONAL	CANTIDAD DE PLAZAS	REMUNERACIÓN MENSUAL
06.	C.S. I-3 SALVACIÓN	MÉDICO	01	7,540.00
023.	P.S. I-2 BOCA COLORADO	TECNÓLOGO MÉDICO	01	5,500.00

#### DEBE DECIR:

PLAZAS OFERTADAS				
CÓDIGO DE PLAZA	LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	CARGO FUNCIONAL	CANTIDAD DE PLAZAS	REMUNERACIÓN MENSUAL
06.	BRIGADAS MÓVILES MR. MAZUKO	MÉDICO	01	7,540.00
023.	BRIGADAS MÓVILES MR. JORGE CHAVEZ	TECNÓLOGO MÉDICO/BIÓLOGO	01	5,500.00

- En atención a lo dispuesto en el artículo 201 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, se procede a la rectificación del referido error material, sin que ello implique alteración del sentido o contenido sustancial de la convocatoria

Puerto Maldonado, 05 de agosto de 2025.

Atentamente,

#### LA COMISION EVALUADORA

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD MDD  
  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN  
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD MDD  
  
PRESIDENTE DE COMISIÓN  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
Oficina Ejecutiva de Administración  
  
CPC. Adrián Velásquez Morales  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

Puerto Maldonado, 01 de agosto del 2025

OFICIO N.º <sup>1585</sup> -2025- GOREMAD/DIRESA MDD- DECICV-DGCIS-PP.PYC.CANCER

SEÑORA:

Abog. ELIZABETH CANDELARIA MANCO VELIZ  
Directora de la oficina de Personal DIRESA MDD

Presente. -

ASUNTO : OBSERVACIONES EN LAS PLAZAS CONVOCADAS DEL SEGUNDO CONCURSO PUBLICO POR CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO (CAS) N°02-2025/DIRESA MDD

REFERENCIA: INFORME N° 129 -2025-GOREMAD-DIRESA-DECICV/DGCIS  
INFORME N° 70-2025-GOREMAD-DIRESA-DECICV/DGCIS-CANCER

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez solicito el cambio de la denominación de las plazas del concurso CAS a Brigadas Móviles Itinerante del Programa Cancer-PP0024, según plazas ofertadas y el establecimiento que se remite en el informe, se sugiere que, para el desplazamiento del Personal contratado figure en las bases del concurso CAS BRIGADA MOVIL; denominación que dicho presupuesto CAS temporal según régimen 1057 especial de contratación administrativa de servicios en el marco de presupuesto adicional asignado mediante el literal b) artículo 54 que es financiar el fortalecimiento de brigadas móviles para el monitoreo y supervisión de actividades relacionadas al Programa Presupuestal 0024.

Agradeciendo su atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
Dirección Regional de Salud de Madre de Dios  
Dirección Ejecutiva de Cuidado Integral por Curso de Vida  
Q.F. Maria Rosario Castillo Mendoza  
DIRECTORA EJECUTIVA (e)

GOBIERNO REGIONAL DE MDD  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
OFICINA DE PERSONAL

REGISTRO N.º 7243  
FECHA 01 AGO. 2025  
PASA  
A Selecc.  
PARA Atenc. FEDERADAS  
FIRMA



C/C  
ARCHIVO  
CANCER

EL CANCER NO AVISA, CHEQUEATE A TIEMPO

AV. ERNESTO RIVERO N° 475 - PUERTO MALDONADO - MADRE DE DIOS - PERÚ

01/08/25  
1506